

DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Nivel Jerárquico: “D”

Sigla: DCP/LC

CUA: 767

1. SUBORDINACIÓN

La División de Licitaciones y Contratos está subordinada a la Dirección de Contrataciones Públicas.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Promover el cumplimiento de las Atribuciones de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, conforme a las normativas vigentes en materia de Contrataciones Públicas.
- 2.2. Supervisar el cumplimiento de los objetivos, políticas y directrices empresariales definidos para las contrataciones y proponer sus actualizaciones o modificaciones.
- 2.3. Verificar los procesos administrativos referentes a las contrataciones de bienes, muebles e inmuebles, obras, servicios y consultorías, tanto nacionales como internacionales.
- 2.4. Impulsar la formalización de las contrataciones a través de Contrato, Orden de Compra o Convenio Modificatorio.
- 2.5. Servir de enlace funcional y técnico con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- 2.6. Coordinar la elaboración y actualización de procedimientos de gestión de contrataciones, conforme a las normativas vigentes.
- 2.7. Orientar en la aplicación de las normativas inherentes a la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC).
- 2.8. Proponer criterios y metodologías para la registración contable, presupuestaria y régimen de seguros institucionales.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

3.2. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

3.3. DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

3.4. DEPARTAMENTO DE SEGUROS